

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Año II **Primer Periodo Ordinario** **LIX Legislatura** **Núm. 24**

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
14 DE ENERO DE 2010

SUMARIO

ASISTENCIA **Pág. 1**

ORDEN DEL DÍA **Pág. 2**

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y
ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al licenciado Merced Baldovino Diego, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para ausentarse del municipio del 17 al 26 de enero del año en curso, para asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2010), a celebrarse en la ciudad de Madrid, España, discusión y aprobación, en su caso **Pág. 2**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio del 17 al 24 de enero del año en curso, para asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2010), a celebrarse en la ciudad de Madrid, España, discusión y aprobación, en su caso **Pág. 4**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza a los ciudadanos Arturo Heredia Agatón, Macario Cruz Ventura y Manuel Salado Morales, presidente y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, para ausentarse del municipio del 18 al 26 de enero del año en

curso, para asistir a la feria internacional de turismo (Fitur 2010), a celebrarse en la ciudad de Madrid, España, discusión y aprobación, en su caso **Pág. 6**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 8**

Presidencia del diputado
Celestino Cesáreo Guzmán

ASISTENCIA

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Solicito al diputado Victoriano Wences Real, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, diputado presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Cruz Ramírez Florentino, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Leyva Mena Marco Antonio, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Zavaleta Ignacio, Peñaloza García Bonfilio, Reyes Pascacio Juan Antonio, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 25 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Antelmo Alvarado García, Efraín Ramos Ramírez, Esteban García García, Rutilio Vitervo Aguilar, Luis Edgardo Palacios Díaz, Héctor Ocampo Arcos, Carlos Álvarez Reyes, Napoleón Astudillo Martínez, Ramón Roberto Ramírez de Pinillos Cabrera y las diputadas Gisela Ortega Moreno e Hilda Ruth Lorenzo Hernández; para llegar tarde las diputadas Aceadeth Rocha Ramírez y la diputada Silvia Romero Juárez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 25 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 15:55 horas del día jueves 14 de enero de 2010, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

<<Segundo Año.- Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al licenciado Merced Baldovino Diego, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para ausentarse del municipio del 17 al 26 de enero del año en curso, para asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2010), a celebrarse en la ciudad de Madrid, España, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio del 17 al 24 de enero del año en curso, para asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2010), a celebrarse en la ciudad de Madrid, España, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza a los ciudadanos Arturo Heredia Agatón, Macario Cruz Ventura y Manuel Salado Morales, presidente y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, para ausentarse del municipio del 18 al 26 de enero del año en curso, para asistir a la feria internacional de turismo (Fitur 2010), a celebrarse en la ciudad de Madrid, España, discusión y aprobación, en su caso.

Segundo.- Clausura:

a) De la sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia, que no se registró ninguna asistencia.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, incisos "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al licenciado Meced Valdominos Diego,

presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para ausentarse del municipio del 17 al 26 de enero del año en curso, para asistir a la feria internacional de (FITUR 2010), en la ciudad de Madrid, España.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se emite dictamen con proyecto de decreto.

Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud del licenciado Merced Baldovino Diego, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, quien solicita autorización de esta Soberanía para ausentarse del municipio del 17 al 26 de enero de 2010, para asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2010), a celebrarse en las ciudades de Madrid y Sevilla, España.

CONSIDERANDO

En los comicios electorales realizados el 5 de octubre de 2008, el ciudadano Merced Baldovino Diego, fue electo como presidente municipal del citado municipio.

En la sesión de fecha catorce de enero del año dos mil diez, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud hecha por el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para ausentarse temporalmente del cargo y funciones que ostenta.

Mediante oficio número LIX/2DO/OM/DPL/0313/2010, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la solicitud de permiso antes descrita a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

De conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 73, fracción XXII y 77, fracción XXIV, 86, 87, 127, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de referencia y emitir el dictamen respectivo.

El artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, establece que: "... Las faltas temporales del presidente municipal, que no excedan de treinta días justificados previamente en sesión de Cabildo, serán suplidas por el síndico procurador, y las

de éste por el regidor, que corresponda en el orden predeterminado que señale el Reglamento Interior..."

Analizada la solicitud del ciudadano Merced Baldovino Diego, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero; así como la sesión del once de Enero del año dos mil diez y tomando en consideración que la finalidad de la autorización requerida es promover turísticamente el municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero; en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2010, a celebrarse en Madrid y Sevilla España, se estima procedente concederla en sus términos.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración de la Plenaria el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO _____, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL CIUDADANO MERCED BALDOVINO DIEGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO; PARA AUSENTARSE DEL CITADO MUNICIPIO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 AL 26 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Primero.- Se autoriza al ciudadano Merced Baldovino Diego, presidente municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero; para ausentarse del citado municipio por el periodo comprendido del 17 al 26 de enero del año dos mil diez.

Segundo.- El servidor publico a que se refiere el presente decreto será suplido en su ausencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, al Honorable Ayuntamiento y al interesado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; enero 14 de 2010.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El Vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, diputado secretario.

Se concede el uso de la palabra al diputado José Natividad Calixto Díaz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Con su permiso. diputado presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se autoriza al ciudadano Merced Baldovino Diego, presidente municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero; para ausentarse del citado municipio por el periodo comprendido del 17 al 26 de enero del año dos mil diez, bajo los siguientes razonamientos:

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente aprobar la autorización al ciudadano Merced Baldovino Diego, presidente municipal de Coyuca De Benítez, Guerrero; para ausentarse del citado municipio por el periodo comprendido del 17 al 26 de enero del año dos mil diez, para asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2010), a celebrarse en la ciudad de Madrid, España; esto con la finalidad de fomentar el turismo en su ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio del 17 al 25 de enero del año en curso, para asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2010, a celebrarse en la ciudad de Madrid, España.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Se emite dictamen con proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes..

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud del licenciado Héctor Astudillo Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo, Guerrero, quien solicita autorización de esta Soberanía, para ausentarse del municipio del 17 al 24 de enero de 2010, para asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2010), a celebrarse en las ciudades de Madrid y Sevilla, España.

CONSIDERANDO

En los comicios electorales realizados el 5 de octubre de 2008, el ciudadano licenciado Héctor Astudillo Flores, fue electo como presidente municipal del citado municipio.

En la sesión de fecha catorce de enero del año dos mil diez, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud hecha por el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo, Guerrero; para ausentarse temporalmente del cargo y funciones que ostenta.

Mediante oficio número LIX/2DO/OM/DPL/0314/2010, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva la solicitud de permiso antes descrita a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

De conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 73, fracción XXII y 77, fracción XXIV, 86, 87, 127, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de referencia y emitir el dictamen respectivo.

El artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, establece que: "... Las faltas temporales del presidente municipal, que no excedan de treinta días justificados previamente en sesión de Cabildo, serán suplidas por el síndico procurador y las de éste por el regidor, que corresponda en el orden predeterminado que señale el Reglamento Interior..."

Analizada la solicitud del ciudadano licenciado Héctor Astudillo Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo, Guerrero; así como la sesión de Cabildo y tomando en consideración que la finalidad de la autorización requerida es promover turísticamente el municipio de Chilpancingo, Guerrero; en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2010, a celebrarse en Madrid y Sevilla España, se estima procedente concederla en sus términos.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración de la Plenaria, el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR ASTUDILLO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILPANCINGO, GUERRERO; PARA AUSENTARSE DEL CITADO MUNICIPIO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 AL 25 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Primero.- Se autoriza al ciudadano licenciado Héctor Astudillo Flores, presidente municipal de Chilpancingo, Guerrero; para ausentarse del citado municipio por el periodo comprendido del 17 al 24 de enero del año dos mil diez.

Segundo.- El servidor público a que se refiere el presente decreto será suplido en su ausencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y el artículo 97, fracción I,

párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, al Honorable Ayuntamiento y a los interesados para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 14 de 2010.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se autoriza al ciudadano Héctor Astudillo Flores, presidente municipal de Chilpancingo, Guerrero; para ausentarse del citado municipio por el periodo comprendido del 17 al 24 de enero del año dos mil diez, bajo los siguientes razonamientos:

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente aprobar la autorización al ciudadano Héctor Astudillo Flores, presidente municipal de Chilpancingo, Guerrero; para ausentarse del citado municipio por el periodo comprendido del 17 al 24 de enero del año dos mil diez, para asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2010), a celebrarse en la ciudad de Madrid, España; esto con la finalidad de fomentar el turismo en su ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; comuníquese.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza a los ciudadanos Arturo Heredia Agatón, Macario Cruz Ventura y Manuel Salado Morales, presidente y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, para ausentarse del municipio del 18 al 26 de enero del año en curso, para asistir a la Feria Internacional de Turismo, FITUR, a celebrarse en la ciudad de Madrid, España.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se emite dictamen con proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud de los ciudadanos Arturo Heredia Agatón, Macario Cruz Ventura y Manuel Salado Morales, presidente y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, quienes solicitan autorización de esta Soberanía, para ausentarse del municipio del 18 al 26 de enero de 2010, para asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2010), a celebrarse en las ciudades de Madrid y Sevilla, España;

CONSIDERANDOS

En los comicios electorales realizados el 5 de octubre de 2008, el licenciado Arturo Heredia Agatón, fue electo como presidente municipal del citado municipio.

En la sesión de fecha catorce de enero del año dos mil diez, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud hecha por el presidente y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero; para ausentarse temporalmente del cargo y funciones que ostentan.

Mediante oficio número LIX/2DO/OM/DPL/0317/2010, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la solicitud de permiso antes descrita a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

De conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 73, fracción XXII y 77, fracción XXIV, 86, 87, 127, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de referencia y emitir el dictamen respectivo.

El artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, establece que: “... Las faltas temporales del presidente municipal, que no excedan de treinta días justificados previamente en sesión de Cabildo, serán suplidas por el síndico procurador y las de este por el regidor, que corresponda en el orden predeterminado que señale el Reglamento Interior...”

Analizada la solicitud de los ciudadanos Arturo Heredia Agatón, Macario Cruz Ventura y Manuel Salado Morales, presidente y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero; así como la sesión de Cabildo y tomando en consideración que la finalidad de la autorización requerida es promover turísticamente el municipio de San Marcos, Guerrero; en la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2010), a

celebrarse en Madrid y Sevilla España, se estima procedente concederla en sus términos.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración de la Plenaria, el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO _____, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS ARTURO HEREDIA AGATÓN, MACARIO CRUZ VENTURA Y MANUEL SALADO MORALES, PRESIDENTE Y REGIDORES, RESPECTIVAMENTE, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, GUERRERO; PARA AUSENTARSE DEL CITADO MUNICIPIO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 AL 26 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Primero.- Se autoriza al ciudadano Arturo Heredia Agatón, Macario Cruz Ventura y Manuel Salado Morales, presidente y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero; para ausentarse del citado municipio por el periodo comprendido del 18 al 26 de enero del año dos mil diez.

Segundo.- Los servidores públicos a que se refiere el presente decreto serán suplidos en su ausencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y el artículo 97, fracción I, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, al Honorable Ayuntamiento y a los interesados para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; enero 14 de 2010.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, diputado secretario.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza a los ciudadanos Arturo Heredia Agatón, Macario Cruz Ventura y Manuel Salado Morales, presidente y regidores de San Marcos, Guerrero; para ausentarse del citado municipio por el periodo comprendido del 18 al 26 de enero del año dos mil diez, bajo los siguientes razonamientos:

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente aprobar la autorización al ciudadano Arturo Heredia Agatón, Macario Cruz Ventura y Manuel Salado, presidente y regidores de San Marcos, Guerrero; para ausentarse del citado municipio por el periodo comprendido del 18 al 26 de enero del año dos mil diez, para asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2010), a celebrarse en la ciudad de Madrid, España; esto con la finalidad de fomentar el turismo en su ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal: (a las 16:05)

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, solicito a las diputadas y diputados y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16 horas con 5 minutos del día jueves 14 de enero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 19 de enero del año en curso, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga